Lugar	J.C casita de san miguel
Fecha	24 de agosto del 2026
Tema	Medidas Prevención de accidentes heridas con objetos cortopunzantes
Desarrollo	**OBJETIVO :** Socializar con el talento humano las medidas de prevención, actuación y seguimiento frente a posibles heridas ocasionadas por objetos cortopunzantes, fortaleciendo las prácticas de cuidado, supervisión y seguridad para prevenir accidentes y proteger la integridad física de los niños y niñas durante su permanencia en el jardín infantil. **DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN :** Durante la socialización se explicó al talento humano que los objetos cortopunzantes son aquellos que pueden ocasionar cortes, punciones, heridas o lesiones, tales como tijeras, cuchillas, agujas, alfileres, navajas, herramientas, vidrios y otros elementos similares.Se resaltó que, debido a las características propias de la primera infancia, los niños y niñas exploran constantemente los espacios y materiales que encuentran a su alrededor. Por esta razón, es fundamental que todo el personal mantenga una supervisión activa y garantice que los objetos que puedan representar un riesgo permanezcan fuera del alcance de los niños.Se enfatizó que la prevención debe hacer parte de las actividades cotidianas del jardín, incluyendo la revisión de los espacios, la adecuada organización de los materiales y el cumplimiento de los protocolos institucionales. **ANTES DEL ACCIDENTE – PREVENCIÓN** El talento humano deberá: ➢ Mantener todos los objetos cortopunzantes fuera del alcance de los niños y niñas. ➢ Guardar tijeras, bisturis y herramientas en lugares seguros y destinados para tal fin. ➢ Realizar inspecciones periódicas de los espacios para identificar elementos que puedan generar riesgo. ➢ Verificar antes y después de cada experiencia pedagógica que no queden objetos cortopunzantes al alcance de los niños. ➢ Utilizar materiales adecuados para la edad y las características de desarrollo de los niños y niñas. ➢ Supervisar permanentemente las actividades que requieran el uso de tijeras u otros elementos que puedan ocasionar lesiones. ➢ No dejar objetos cortopunzantes sobre mesas, escritorios, estantes bajos u otras superficies accesibles. ➢ Desechar de manera segura los elementos que puedan causar cortes o punciones.

Scanned with CamScanner

- Reportar inmediatamente a la coordinación cualquier condición insegura.
- Mantener los espacios organizados, limpios y libres de objetos peligrosos.

DURANTE EL ACCIDENTE

En caso de presentarse una herida ocasionada por un objeto cortopunzante, el talento humano deberá:

- Mantener la calma y tranquilizar al niño o niña.
- Retirar al niño de la situación de riesgo, evitando que vuelva a entrar en contacto con el objeto.
- Informar inmediatamente a la persona responsable y a la coordinación.
- Valorar inicialmente la condición del niño o niña.
- Aplicar los primeros auxilios básicos de acuerdo con la situación y los protocolos institucionales.
- Si existe sangrado, realizar presión directa con una gasa o material limpio.
- No retirar objetos que se encuentren incrustados en la herida.
- No aplicar sustancias caseras, medicamentos o productos que no estén contemplados dentro de los protocolos de atención.
- Activar la poliza
- Solicitar atención médica cuando la gravedad de la lesión lo requiera.
- Informar oportunamente a la familia de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE

Una vez atendida la situación se deberá:

- Realizar seguimiento al estado del niño o niña.
- Registrar el accidente en el formato de novedades
- Informar a la familia sobre lo sucedido y las acciones realizadas.
- Identificar las causas que originaron el accidente.
- Retirar o asegurar el objeto que ocasionó la lesión.
- Revisar el espacio donde ocurrió el incidente y establecer las medidas correctivas necesarias.
- Implementar acciones preventivas para evitar que el evento vuelva a presentarse.
- Socializar con el equipo de trabajo las medidas adoptadas cuando sea necesario.
- Fortalecer las estrategias de supervisión y prevención.

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS DEL TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo se compromete a:

- Mantener una supervisión activa y permanente de los niños y niñas.
- Cumplir los protocolos institucionales relacionados con la prevención y atención de accidentes.
- Mantener los objetos cortopunzantes bajo control y en lugares seguros.
- Revisar los espacios antes, durante y después de las actividades pedagógicas.
- Reportar inmediatamente cualquier situación de riesgo.
- Utilizar de manera responsable los materiales y recursos del jardín.
- Fortalecer en los niños y niñas hábitos de autocuidado y reconocimiento de situaciones peligrosas.
- Trabajar articuladamente con las familias y la coordinación para garantizar ambientes seguros.

CONCLUSIONES

La socialización permitió fortalecer los conocimientos y las prácticas del talento humano frente a la prevención y atención de heridas ocasionadas por objetos cortopunzantes.

Se concluyó que la prevención comienza con la identificación de los factores de riesgo, el adecuado almacenamiento de los objetos, la revisión permanente de los espacios y la supervisión activa de los niños y niñas.

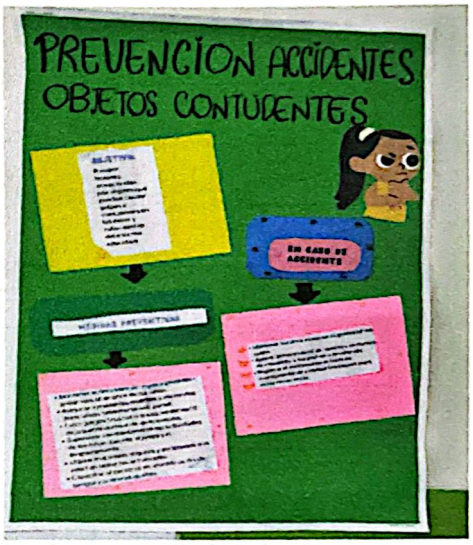
El talento humano reconoce la importancia de actuar de manera oportuna y responsable ante cualquier accidente, siguiendo los protocolos institucionales y garantizando el bienestar y la protección de los niños y niñas.

Finalmente, el equipo se compromete a mantener una cultura de prevención y cuidado, promoviendo espacios seguros y fortaleciendo las acciones necesarias para disminuir la ocurrencia de accidentes dentro del jardín infantil.

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Mantener los objetos cortopunzantes en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.	Talento humano	*Inmediato*
	Realizar actividades de prevención con los niños y niñas	Talento humano	*Mensualmente*
Próxima reunión	*Cada 6 meses*		
Elaboró	Ximena Torres Pardo		

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo (20241018983 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: 2. Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yudid Colombo Lomo	CC	52209718	JI Cositos San Miguel	Responsable	Contratista	Cositosanmiguel@gmail.com	3133818889	
2	Paola Rosas castro	1	52914725	JI cositos sm	Docente	contratista	rosascastropaola@gmail.com	3138467370	
3	Maria Paula Parra Pedraza	1	1027582282	Ji Casita SM	Aux. Pedagogica	Contratista	Pedrazapaula@gmail.com	3106527710	
4	Maikol Ferney Tordoya	1	53011418	JI Cositos SM	Docente	Contratista	maikolcordoba@gmail.com	3198765816	
5	Angie Carolina Caicedo	1	1019115245	JI Casita SM	Docente	Contratista	caro28abril@gmail.com	3213220906	
6	Marcela Romero	1	52456625	JI Casita SM	Docente	Contratista	luzmarelaromero@gmail.com	3157157470	
7	Karina Bolaño	1	1032485026	JI Cositos SM	Aux Pedagogica	Contratista	kibolano@gmail.com	3142022373	
8	Leidy Carina Molina C.	1	52798445	JI Casitas SM	Docente	Contratista	carinamolina070	3112657444	
9	Jennifer Alvis Serrano	1	1014273138	JI Cas. Sm	Aux Pedag	contratist	lic.jennifersserrano@gmail.com	3212375223	
10	alexa lucia vega	cc	1018[illegible]	JI Casitas	Aux Coord	Contratista	alexavega26@hotmail.com	3133116582	
11	Andrea Alvarez A.	CC	52988456	JI Cositos SM	Aux Cocina	Contratista	Contratos1646@hotmail.com	3004510969	
12	Wendy Johana Pabon	CC	1053806521	JI Casita San Miguel	Aux cocina	Contratista	wendyjohana2011@gmail.com	3104043575	
13	Claudia Salcedo	CC	52704475	JI Casitas	Sal Coord	Contratista	Salcedo2@gmail.com	3214078475	
14	Sofia Guque	CC	1069932713	JI Casitas SM	Sal Docente	Contratista	Karlasofiaguquecastillo@gmail.com	3133141532	
15	XIMENA TORRES	CC	53160711	JI Casitas	Docente	Contratista	Ximenitatr2009	3208600983	
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales"De cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a consultar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que en cumplimiento mediante este registro. Entiendo que para conocer o modificar esta autorización, así como para conocer los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la electrónica"

Toda actividad realizada de manera obligatoria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner